

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-02-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta Nº SA-02-2021, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**"

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA Nº 02-2021, la contratación cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**"

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día dieciséis (16) de abril de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), y en la plataforma de SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) los términos de referencia de la Selección Abierta Nº SA-02-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., los días cinco (05) de mayo de 2021 y seis (06) de mayo de 2021, respectivamente.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-02-2021, y sus adendas, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día siete (07) de mayo de 2021, a las 2:00 p.m., en la cual se recibieron siete (07) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el veinte (20) de mayo de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), y en la plataforma de SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), solicitud de subsanación del proceso de Selección Abierta SA-02-2021.

Que el día veintiséis (26) de mayo de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), y en la plataforma de SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta Nº SA-02-2021, por módulos, de acuerdo al numeral 4.3 del Capítulo Cuarto de los términos de referencia, así:

**MÓDULO I: CONSORCIO INTERVIAS BARRANQUILLA** representado legalmente por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO, identificado con CC. No. 1.082.906.293.

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.	900.845.211-9	59%	YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ	1.152.439.118
2	ROCCIA S.A.S.	900.388.860-8	30%	CARLOS MASS GUERRERO	1.082.906.293
3	CGB S.A.S.	824.006.335-9	10%	JUAN FELIPE BARBOSA MACIAS	1.015.448.687
4	INEXIA S.A.S.	901.357.944-9	1%	NOLBERTO ANGARITA	1.052.313.242

Quien cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.589.999.997.oo). IVA INCLUIDO.**

**MÓDULO II: CONSORCIO RUT 2021** representado legalmente por DAVINSON JESUS GRAVINI POLO, identificado con CC. No. 1.129.575.456.

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900.736.214-3	50%	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456
2	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900.915.689-6	25%	DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA	1.140.868.074
3	C.T.O. INGENIERIA S.A.S.	900.944.467-1	25%	ANDRES FELIPE VARGAS SARMIENTO	1.045.695.851

Quien cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.353.659.350.oo). IVA INCLUIDO.**

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y cuyos documentos se encuentran publicados en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), y en la plataforma de SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Así mismo y en consideración a las observaciones recibidas, se debió publicar un informe definitivo, el cual no modificó el orden de elegibilidad ya establecido. Por lo tanto, se mantiene la evaluación realizada.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-02-2021, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización de los contratos.

En Barranquilla, el primero (01) de junio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ANGELLY CRIALES ANIBAL**  
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García  
Revisó: Mauricio Valdeblanquez